

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36974 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la resolución por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Montbeau Inmobiliaria, S.L. y se abre la fase de liquidación de dicha sociedad y se determina el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones:

Procedimiento: Concurso voluntario 379/1012-C5.

Fecha de Apertura de la Fase de Liquidación: 28 de junio de 2016.

Sociedad Mercantil Concursada: Montbeau Inmobiliaria, Sociedad Limitada, con CIF número B95435913 y domicilio en calle Alameda Recalde, 64, entreplanta (48010) Bilbao (Bizkaia).

Los autos quedan en la Secretaría del Juzgado para que se instruyan los interesados.

Barcelona, 6 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160044888-1